

**RECICLADORA HIDRICA DE MANABI REHIMANSA S.A.**

**INFORME DE COMISARIO**

**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

A los Accionista y miembros de la Junta Directiva de la Empresa Recicladora Hídrica de Manabí Rehimansa S.A.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañía, en mi calidad de Comisario, de la Empresa Recicladora Hídrica de Manabí Rehimansa S.A. presentamos a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2012.
2. Como es de su conocimiento la empresa recién nació en el año 2011, por tal motivo la actividad operativa fue muy escasa debido a que la planta se encuentra en etapa de prueba ante de su operación.
3. En mi opinión, los estados financieros presentado por la administración presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Empresa al 31 de diciembre del 2012, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.
4. Como parte de nuestra revisión, verificamos y obtuvimos confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación al cumplimiento por parte de los administradores de: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y especificaciones de la obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañía, no encontrándose situación relevante en este aspecto por el año terminado al 31 de diciembre del 2012.

Ing. David Mero M.  
Comisario

